

**FORMATO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha

Señores

**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.**

**REFERENCIA:** Modalidad de Mínima Cuantía N° SDH-SMINC-20-2018

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a (...) "Suministro de elementos de promoción institucional y actos protocolarios del Concejo de Bogotá D.C."

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación pública. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C.

En mi calidad de proponente declaro:

- 1 Que conozco la Invitación Pública del proceso de selección en referencia, el Anexo Técnico No. 1: Especificaciones técnicas mínimas generales para suministro de elementos de promoción institucional y actos protocolarios del Concejo de Bogotá que hacen parte de la misma, las adendas expedidas, todos los documentos sobre preguntas y respuestas aceptando su contenido, las leyes generales y especiales aplicables al proceso contractual y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos. Como consecuencia de lo anterior, elaboré mi propuesta ajustada a estos documentos.
- 2 Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- 3 Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección. De igual manera para todos los efectos se entenderá que la validez de mi propuesta es por una vigencia igual a tres (3) meses
- 4 Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 adicionada por la Ley 1150 de 2007, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el artículo 1° de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1°, 2°, 4°, 84 parágrafo 2° y 90 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas pertinentes.
- 5 Bajo la gravedad de juramento declaro (amos) (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) que no está (mos) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad con lo señalado en el artículo 60 Ley 610 de 2000.
- 6 QUE MI INFORMACIÓN BASICA SE RESUME ASI:

FERLEY PENAGOS M.

**GRUPO JARVAN Y DYS SAS**  
**NIT. 900921716-1**  
**FERLEY PENAGOS MORENO**  
**C.C 80.843.565**  
**CALLE 5C 25-35**  
**ventas@jarvanpublicidad.com**

- 7 Que NINGUNO de los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal. (En caso de contar con reserva legal indicar las normas y los documentos).
- 8 Que la presente propuesta consta de (33) folios debidamente numerados.
- 9 Que de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011, de fecha 19 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el evento de adjudicación del contrato, nos comprometemos a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
- 10 El valor de las ofertas es el señalado en el Formato 4 *"Oferta Económica para la Secretaría de Hacienda con el objeto de Suministro de elementos de promoción institucional y actos protocolarios del Concejo de Bogotá D.C."*.
- 11 A través del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento que tengo plena capacidad para presentar la propuesta, suscribir y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicatario del presente proceso y que cuento con la capacidad técnica suficiente para ejecutar el objeto del contrato derivado del presente proceso.
- 12 Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 SI X acepto o No      acepto (Señalar con una X) ser notificado a través de correo electrónico. En caso afirmativo, por favor indicar el correo electrónico en el cual recibirá notificaciones, en el siguiente espacio [ventas@jarvanpublicidad.com](mailto:ventas@jarvanpublicidad.com)

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

FERLEY PENAGOS M.

GRUPO JARVAN Y DYS SAS  
NIT. 900921716-1  
FERLEY PENAGOS MORENO  
C.C 80.843.565  
CALLE 5C 25-35  
[ventas@jarvanpublicidad.com](mailto:ventas@jarvanpublicidad.com)

**FORMATO N° 3**  
**CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

Bogotá 26 Abril 2018

Señores  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.**

**REFERENCIA:** Modalidad de Mínima Cuantía Proceso SDH-SMINC-20-2018

Por medio del presente documento me permito certificar la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso, con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

Atentamente,

*FERLEY PENAGOS M.*

**GRUPO JARVAN Y DYS SAS**  
**NIT. 900921716-1**  
**FERLEY PENAGOS MORENO**  
**C.C 80.843.565**  
**CALLE 5C 25-35**  
**ventas@jarvanpublicidad.com**

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDA

### PERGAMINOS EN CUERO CON CARPETA COLOR VINO-TINTO Y LOGO REPUJADO

Para los pergaminos en cuero se manejan dos clases de fuentes<sup>1</sup> que son decorativas especiales para este tipo de trabajos, las fuentes utilizadas para éste ítem son: DAUPHIN PLAIN, OLD ENGLISH o SILVUS LP ROMAN, las cuales son impresas con tonner de tintas industriales importadas y se maneja el color rojo para letras capitulares y negro para el texto general.

El escudo del Distrito va colocado en la parte superior derecha de la nota de estilo y va con colores institucionales desarrollados para el mismo que son el amarillo, azul, rojo y negro y sus dimensiones son 5.5 CMS x 4.5 CMS.

La carpeta está elaborada en cuero sintético color vino-tinto y sus dimensiones son de 52 CMS de ancho x 35.5 CMS de alto estando abierta y de 26 CMS de ancho x 35.5 CMS de alto estando cerrada, en la parte frontal lleva repujado el escudo del distrito y la palabra Concejo de Bogotá D.C, sin bolsillo y con cinta para doble hoja.

### MEDALLAS "ORDEN CIVIL AL MERITO, MARIA CURREA DE AYA, EN EL GRADO CRUZ DE ORO" - (Acuerdo 141 de 2005)

Son elaboradas en la técnica de fotograbado sobre bronce calibre 3mm de grosor y tienen un diámetro de 5 CMS, llevan la imagen de MARIA CURREA DE AYA y la inscripción 1888 -1998 en su parte frontal. Va sujeta a un cuello o porta cinta elaborada en bronce el cual sostiene una cinta FALLA con los colores del Distrito (amarillo y rojo). La medalla es entregada en un estuche de lujo en terciopelo azul oscuro de 13 CMS de ancho x 21 CMS de alto x 5 CMS de grosor, con broche de lujo.

- a) Medalla empacada en estuche de lujo.
- b) Carpeta sin bolsillo y con cinta para doble hoja que contendrá en nota de estilo, copia de la resolución por medio de la cual se otorga la orden.

### MEDALLAS "ORDEN AL MERITO EMPRESARIAL EN LOS GRADOS CRUZ DE PLATA, CRUZ DE ORO Y GRAN CRUZ" (Acuerdo 156 de 2005)

Son elaboradas en estampado con troquel industrial en bronce 3.5 mm y tiene un diámetro de 7 CMS, va acompañada de una réplica de la misma, también estampada con troquel industrial sobre bronce de 1.5 mm, tiene un diámetro de 2.2 CMS. Tanto la medalla como la réplica van colocadas sobre una

<sup>1</sup> Fuente es la denominación que se hace en artes gráficas para los tipos de letra y estas son desarrolladas Por MICROSOFT; ADOBE; etc., para su manejo en programas de diseño

banda elaborada en cinta satín con los colores del Distrito (amarillo y rojo). Se entregan en un estuche de lujo en pana azul oscuro de 30 CMS de alto x 16 CMS de ancho x 5 CMS de grosor con broche de lujo. Las 2 piezas; tanto la medalla como la réplica, llevan recubrimiento de oro y llevan un sobrepuesto con la leyenda "ORDEN MERITO EMPRESARIAL GRADO GRAN CRUZ, GRADO CRUZ DE ORO O GRADO CRUZ DE PLATA" según el caso.

La medalla CRUZ EMPRESARIAL DE PLATA es elaborada también en bronce, pero lleva un recubrimiento de plata para su acabado final, de la misma manera con la réplica.

- a) Medalla empacada en estuche de lujo.

**MEDALLAS "ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL JOSE CELESTINO MUTIS EN EL DISTRITO CAPITAL"** (Acuerdo 298 de 2007)

Elaboradas en fotograbado sobre bronce de 3 mm de espesor, tiene un diámetro de 5,5 CMS, lleva la imagen de don JOSE CELESTINO MUTIS y la leyenda ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL; en su parte frontal va sujeta a una barra elaborada en bronce 1.2 mm.

Las piezas van colocadas sobre una banda elaborada en cinta satín de color azul y verde, son entregadas en estuche de lujo en terciopelo azul de 30 CMS de alto x 16 CMS de ancho x 5 CMS de grosor con broche de lujo. Las 2 piezas llevan recubrimiento de oro.

- a) Medalla empacada en estuche de lujo
- b) Carpeta sin bolsillo y con cinta para doble hojas que contendrá en nota de estilo, copia de la Resolución por medio de la cual se concede la Orden.

**ESTATUILLAS y MEDALLAS "ORDEN CIVIL AL MERITO PERIODISTICO "ALVARO GOMEZ HURTADO"** (Acuerdo 23 de 1998)

La Orden Civil al mérito ALVARO GOMEZ HURTADO constará de:

- a) Una estatuilla de 20 cms, réplica del busto que reposa en la plazoleta del Concejo de Bogotá.
- b) Carpeta sin bolsillo y con cinta para doble hoja que contendrá en nota de estilo, copia de la resolución por medio de la cual se otorga la orden.
- c) Medalla empacada en estuche de lujo de 5 cms de diámetro con la efigie del Doctor Álvaro Gómez Hurtado y cinta de lujo con los colores de la Bandera de Bogotá, D.C

En la estatuilla, como su nombre lo indica es el busto del doctor ALVARO GOMEZ HURTADO, es elaborada en bronce fundido con técnica a la cera perdida, su acabado es en bronce envejecido, el cual se logra con la técnica de la pátina, que es un procedimiento manual elaborado con productos

adquiridos en tiendas especializadas en materiales artísticos. Tienen una altura de 20 CMS y va ubicada sobre una base de madera la cual lleva una placa fotgrabada en bronce con la leyenda "MERITO PERIODISTICO ALVARO GOMEZ HURTADO" y su respectivo año de entrega.

Las medallas son estampadas con troquel industrial sobre bronce de 3.5 CMS de grosor y tienen un diámetro de 5 CMS, llevan en su parte frontal la efigie del doctor ALVARO GOMEZ HURTADO, y las leyendas al MERITO PERIODISTICO ALVARO GOMEZ HURTADO; van sujetas a un cuello o porta cinta también elaborado en bronce, el cual soporta una cinta FALLA con los colores del Distrito (amarillo y rojo). Son entregadas en estuche de lujo en terciopelo azul oscuro de 13 CMS de ancho x 21 CMS de alto x 5 CMS de grosor, con broche de lujo.

Las dos (2) piezas (medalla y porta cinta) llevan recubrimiento de oro.

**PLACAS DE 50 x 50 "ORDEN CIVIL AL MERITO COMUNITARIO GERMAN ARCINIEGAS" (Acuerdo 45 de 1999)**

Las placas de 50 x 50 CMS son elaboradas en bronce 1.2 mm de grosor llevan la leyenda "ORDEN CIVIL AL MERITO COMUNITARIO, GERMAN ARCINIEGAS, CONCEJO DE BOGOTA D. C." en la fuente (tipo de letra) FUTURA CONDENSED y el escudo del Distrito, tanto las leyendas como el escudo van en color dorado alto relieve sobre fondo negro.

**MEDALLAS "DON QUIJOTE DE LA MANCHA" (Acuerdo 161 de 2005)**

La orden al mérito literario "Don Quijote de la Mancha" constará de:

- a) Una medalla empacada en estuche de lujo de 7 centímetros con la esfinge de Don Quijote de la Mancha y Sancho Panza su escudero y cinta en colores de la bandera de Bogotá, D.C.
- b) Carpeta sin bolsillo y con cinta para doble hoja que contendrá en nota de estilo, copia de la resolución por medio de la cual se concede la orden.

**ORDEN AL MÉRITO "Responsabilidad Social DONA BOGOTÁ" (Acuerdo 369 de 2009) Resolución 1217 de 2009).**

La Orden "Responsabilidad Social DONA BOGOTA", consiste en una estatuilla y una certificación en pergamino en carpeta sin bolsillo y con cinta para dos hojas que contenga la imagen corporativa de la misma.

La estatuilla consiste en una Placa en Vidrio con base, según modelo e imagen corporativa

La Placa tendrá las siguientes medidas:

Largo: 20 cm.

Ancho: 15 cm.

Biselado: .6mm.

Grosor: 6mm.

La Base de madera color Caoba, tendrá las siguientes medidas:

Largo: 15 cm.

Alto: 2 cm.

Ancho: 6 cm.

**MEDALLAS “ORDEN CIVIL AL MERITO MARIO UPEGUI HURTADO EN LOS GRADOS CRUZ DE PLATA Y CRUZ DE ORO” (Acuerdo 541 de 2013).**

a) Medalla empacada en estuche de lujo, elaborada en Bronce Latón de 40 mm de ancho, 40 mm de alto y calibre de 3mm con la esfinge de Mario Upegui Hurtado en color dorado arenado, dorado brillante en los bordes de la imagen y la parte de atrás de la medalla; una cinta con los colores del Distrito (amarillo y rojo). **ORDEN CIVIL AL MÉRITO “HÉROES DEL DISTRITO”** en el Grado Cruz de Oro.

El reconocimiento Orden Civil al Mérito “Héroes del Distrito”, constará de:

- a) Una Medalla empacada en estuche de lujo así: Cruz de Malta dorada de 5 centímetros de diámetro, en el anverso con el escudo de Bogotá, en el centro y en el anverso la frase: “A los héroes del Distrito Capital” en el centro; suspendida de cinta de lujo con los colores de la bandera de Bogotá, D.C.
- b) Carpeta sin bolsillo y cinta para doble hoja que contendrá en nota de estilo, copia de la resolución por medio del cual se otorga la orden.

**MENCIÓN DE HONOR “POR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES” (Acuerdo 599/2015)**

La Mención de Honor "Por la Defensa y Protección de los Animales en el Distrito Capital" constará de:

- a) Medalla empacada en estuche individual de lujo.
- b) Carpeta sin bolsillo y con cinta para doble hoja que contendrá en nota de estilo, copia de la Resolución por medio de la cual se concede la Mención de Honor.
- c) Una publicación en la página Web del Concejo de Bogotá y las entidades de la Administración Distrital que integran el sector ambiente, respecto al trabajo o actividad objeto de la condecoración.

**RECONOCIMIENTO A LOS “HÉROES ANÓNIMOS DEL DISTRITO CAPITAL” (Acuerdo 560/2014)**

El reconocimiento constará de un estuche y carpeta que contendrá en nota de estilo, copia de la Resolución por medio de la cual se concede la Mención de Honor y de una publicación en la página web del Concejo de Bogotá mediante la cual se enaltezca la valentía de las personas que se han destacado en actos heroicos a favor de los demás.

#### **PLACAS GRAVOPLAY AMERICANO**

Letra negra, grabado laser para Oficinas Concejales, el tamaño y diseño dependerá del lugar de ubicación de la placa.

#### **BANDERA DE COLOMBIA**

Largo 1 metro 46 cm, Ancho: 1 metro 12, Tela Vendaval doble faz, Color rojo ancho 29 cm, Color azul ancho 29 cm, Amarillo ancho 55 cm.

#### **BANDERA DE BOGOTÁ CON ESCUDO BORDADO**

Largo 1 metro 46 cm, Ancho 1.12, Tela Vendaval doble faz, Mitad color rojo, Mitad color amarillo.  
Escudo de Bogotá: Bordado, Diámetro: 47 cm, Dentro del cual hay una franja fondo roja con la leyenda que dice "Republica de Colombia" en letra Dorada y en el Centro el Escudo Nacional.

**YO FERLEY PENAGOS MORENO CN CC.80.843565 REPRESENTANT LEGAL DE GRUPO JARVAN Y DYS SAS ME COMPROMETO A CUMPLIR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS AQUÍ DESCRITAS**

*Ferley Penagos M.*  
**FERLEY PENAGOS MORENO  
CC.80.843565  
GRUPO JARVAN Y DYS SA  
NIT 900.921.716-1  
CALLE 5C 25 35  
ventas@jarvanpublicidad.com**



PROCESO SDH-SMINC-20-2018  
 FORMATO No. 4 - OFERTA ECONÓMICA

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL Y ACTOS PROTOCOLARIOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ.

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA (incluido IVA)	SUBTOTAL (VI unitario de referencia X Cantidad)
1	PERGAMINOS EN CUERO CON ESTUCHE DE PRESENTACION, CARPETA COLOR VINO-TINTO Y LOGO REPUJADO (RESOLUCIONES PARA TODOS LAS ORDENES AL MERITO INSTITUCIONALES Y LAS POSTULACIONES JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, E INCENTIVOS FUNCIONARIOS)	317	\$ 60.000	\$ 19.020.000
2	MEDALLAS "ORDEN CIVIL AL MERITO, MARIA CURREA DE AYA, EN EL GRADO CRUZ DE ORO"	2	\$ 80.000	\$ 160.000
3	MEDALLAS "ORDEN AL MERITO EMPRESARIAL EN EL GRADO CRUZ DE ORO"	1	\$ 100.000	\$ 100.000
4	MEDALLAS "ORDEN AL MERITO EMPRESARIAL EN EL GRADO CRUZ DE PLATA"	1	\$ 100.000	\$ 100.000
5	MEDALLAS "ORDEN AL MERITO EMPRESARIAL EN EL GRADO GRAN CRUZ"	1	\$ 100.000	\$ 100.000
6	MEDALLA ORDEN CIVIL AL MERITO "HEROES DEL DISTRITO"	1	\$ 220.000	\$ 220.000
7	MEDALLAS "ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL JOSE CELESTINO MUTIS EN EL DISTRITO CAPITAL"	3	\$ 100.000	\$ 300.000
8	ESTATUILLAS "ORDEN CIVIL AL MERITO PERIODISTICO "ALVARO GOMEZ HURTADO"	12	\$ 240.000	\$ 2.880.000
9	PLACAS DE 50 x 50 "ORDEN CIVIL AL MERITO COMUNITARIO GERMAN ARCINIEGAS"	1	\$ 200.000	\$ 200.000
10	MEDALLAS "DON QUIJOTE DE LA MANCHA"	30	\$ 76.000	\$ 2.280.000
11	PLACAS "RESPONSABILIDAD SOCIAL DONA BOGOTA"	6	\$ 100.000	\$ 600.000
12	MEDALLAS "ORDEN CIVIL AL MERITO MARIO UPEGUI HURTADO EN EL GRADO CRUZ DE ORO"	1	\$ 100.000	\$ 100.000
13	MEDALLA MENCION DE HONOR "POR LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS ANIMALES EN EL DISTRITO CAPITAL"	2	\$ 100.000	\$ 200.000
14	BOTONES PARA LAS NOTAS DE ESTILO	200	\$ 7.000	\$ 1.400.000
15	MEDALLAS "ORDEN CIVIL AL MERITO MARIO UPEGUI HURTADO EN EL GRADO CRUZ DE PLATA"	2	\$ 100.000	\$ 200.000
16	PLACAS GRAVOPLAY Ubicación: Cunides recinto Los Comuneros. Con nombre grabado de honorables concejales Mesa Directiva Recinto Funcionarios- recinto Directorio por pisos Concejo	1	\$ 12.000	\$ 12.000
17	PLACAS GRAVOPLAY Ubicación: Directorio primer piso Concejo	1	\$ 18.000	\$ 18.000
18	PLACAS GRAVOPLAY Ubicación: Oficinas	1	\$ 30.000	\$ 30.000
19	PLACAS GRAVOPLAY Ubicación: Oficina honorable Concejal	1	\$ 12.000	\$ 12.000
20	Bandera de Colombia Largo	3	\$ 400.000	\$ 1.200.000
21	Bandera de Bogotá con escudo bordado	3	\$ 400.000	\$ 1.200.000
<b>TOTAL OFERTA ECONOMICA</b>				<b>\$30'332.000</b>

Nota: El valor de la oferta económica no podrá superar el del presupuesto oficial.

**FERLEY PENAGOS M.**  
 FERLEY PENAGOS MORENO CC. 80.843.565 DE BOGOTÁ  
 REPRESENTANTE LEGAL GRUPO JARVAN Y DYS SAS NIT 900921716-1  
 CALLE 5C # 25-35  
 CEL 3102166714  
 VENTAS@JARVANPUBLICIDAD.COM